

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, A PARTIR DE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), IMPLEMENTE LAS ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE LLEVAR A CABO UNA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA EN LA ENTIDAD PARA HACER FRENTE A LA TEMPORADA DE SEQUÍAS, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los primeros días de mayo del presente año, el gobernador del estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, en una entrevista otorgada y retomada por diversos medios de comunicación, afirmó que en esa entidad federativa no existía sequía y que no era conveniente que hubiera lluvias porque se verían obligados a desfogar las presas y esto causaría inundaciones¹.

En el mismo sentido, expresó que existen reservas de agua, inclusive, superiores a las del año pasado, ya que presas como la denominada “Solís” se encuentra con 79% de su

¹ Canal 13 del Bajío. No hay sequía en Guanajuato asegura el gobernador Diego Sinhue. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=2Z-rXfiRwLU> (Consultado el 17 de mayo de 2022)

capacidad. En caso de presentarse una temporada de lluvias, éstas representarían un riesgo para la población, debido a que se rebasaría la capacidad de almacenaje².

Estas afirmaciones tuvieron como objetivo desconocer y calificar como mentira la información difundida por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) a través del Monitor de Sequía en México (MSM), que consiste en un reporte que busca describir las condiciones de las sequías en el país, así como las áreas afectadas a escala nacional, estatal y municipal, con la intención de cuantificar la situación, intensidad y magnitud de cada una³.

De conformidad con la página del Monitor⁴, la información difundida se actualiza quincenalmente y está basada en la interpretación de diversos índices o indicadores de sequía que ayudan a determinar las regiones que pueden ser afectadas, otorgándoles una escala de intensidad, la cual corresponde a las siguientes calificaciones:

- **Anormalmente seco (D0)** (No se considera sequía);
- **Sequía Moderada (D1);**
- **Sequía Severa (D2);**
- **Sequía Extrema (D3); y**
- **Sequía Excepcional (D4).**

Estos indicadores y su publicación tienen como finalidad que las autoridades responsables del agua en los tres órdenes de gobierno, a partir de la información sobre la sequía, tomen decisiones respecto a la administración o uso que han de dar a las presas y consecuentemente establezcan las acciones prudentes para la distribución del

² Radio Fórmula Bajío. No hay sequía en Guanajuato; Diego Sinhue. Disponible en <https://www.radioformula.com.mx/bajio/2022/5/13/no-hay-sequia-en-guanajuato-diego-sinhue-695408.html> (Consultado el 17 de mayo de 2022)

³ Monitor de Sequía de México. Disponible en <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico> (Consultado el 17 de mayo de 2022).

⁴ Programa Nacional contra la Sequía Monitoreo de la Sequía. Disponible en <https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/programa-nacional-contra-la-sequia-monitoreo-de-la-sequia-64594> (Consultado el 17 de mayo de 2022).

vital líquido de acuerdo con los porcentajes de disponibilidad con los que cuente cada demarcación territorial.

Lo anterior, con la intención de que los entes territoriales conozcan la vulnerabilidad en que puede colocarles la escasez de agua y con ello se pueda mitigar o disminuir el peligro o daño que puede causar a la población dicho fenómeno.

En este contexto, el pasado 6 de mayo fue publicado el reporte del Monitor de Sequía en México en el que se informó que, durante la segunda quincena del mes de abril, la ausencia de lluvias y condiciones cálidas en la República provocaron el incremento de áreas con sequías moderadas, severas y extremas en el país⁵.

Por lo que respecta a las condiciones de sequía que presentan los municipios del estado de Guanajuato de acuerdo con el reporte, se obtuvo la siguiente información:

Anormalmente seco (D0).	Sequía Moderada (D1)	Sequía Severa (D2)	Sequía Extrema (D3)	Sequía Excepcional (D4)	Municipios con sequía
17	15	13	0	0	28

Con la información anterior puede decirse que la entidad federativa, si bien no enfrenta una crisis exponencial, sí está viviendo una situación de peligro que debe ser manejada con cautela y responsabilidad respecto a la toma de decisiones en relación con el cuidado del agua, pues la sequía en 28 municipios representa aproximadamente 60% del territorio. Tomar los reportes de Conagua a la ligera y tratar de desmentir la información para justificar un inadecuado manejo de la situación puede agravarla y poner en riesgo la vida de las personas y seres vivos que habitan en la región.

⁵ Monitor de Sequía en México, Reporte. Disponible en <https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Climatolog%C3%ADa/Sequ%C3%ADa/Monitor%20de%20sequ%C3%ADa%20en%20M%C3%A9xico/Seguimiento%20de%20Sequ%C3%ADa/MSM20220430.pdf> (Consultado el 17 de mayo de 2022)

De acuerdo con información periodística, los municipios de la entidad que han sido afectados por este fenómeno son los de la región norte, correspondientes a los de San Felipe, Cortázar, Ocampo, Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, San Diego de la Unión, Santa Catarina, Xichú, Tierra Blanca y Doctor Mora; ello en razón de que sus reservas de agua son limitadas⁶.

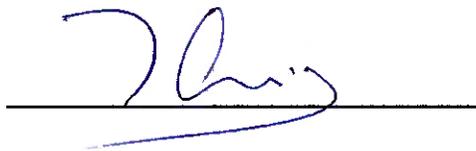
Por ello, se hace un enérgico llamado al gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo a no desestimar las tablas y mapas de sequía que proporciona el Monitor de Sequía de México, ya que la información puede ser determinante para la implementación de acciones y medidas que puedan salvar cultivos, vidas y evitar incendios forestales a partir del uso adecuado y moderado del agua.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Guanajuato, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, a que con base en el reporte del Monitor de Sequía en México (MSM) de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), implemente las acciones y medidas necesarias a fin de llevar a cabo una correcta distribución del agua en la entidad para hacer frente a la temporada de sequías.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, a 23 de mayo de 2022.



⁶ AM. Altas temperaturas provocan sequía en 28 municipios. Disponible en <https://www.am.com.mx/guanajuato/En-Guanajuato-28-municipios-presentan-sequia-por-altas-temperaturas-20220511-0045.html> (Consultado el 17 mayo de 2022)